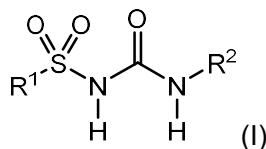
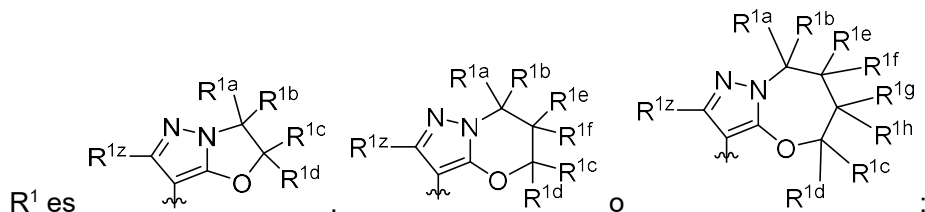


REIVINDICACIONES

1. Un compuesto que tiene la estructura de la Fórmula (I),



o una sal, solvato, isómero, profármaco o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico, en donde:



R^{1z} es H, D, halógeno, $-CN$, $-NO_2$, $-SR^{7a}$, $-OR^{7a}$, $-C(O)R^{7b}$, $-P(O)R^{7b}R^{8b}$, $-S(O)_2R^{7b}$, $-S(O)R^{7b}$, $-NR^{7a}R^{8a}$, $-NR^{7a}C(O)R^{8a}$, $-NR^{7a}C(O)OR^{8a}$, $-NR^{7a}C(O)NR^{8a}$, $-NR^{7a}S(O)_2R^{8a}$, C_1 - C_6 alquilo, C_2 - C_6 alquenilo, C_4 - C_8 cicloalquenilo, C_2 - C_6 alquinilo, C_3 - C_{10} cicloalquilo, C_6 arilo, heterociclilo de 3-7 miembros o heteroarilo de 5-6 miembros; en donde el C_1 - C_6 alquilo, C_2 - C_6 alquenilo, C_4 - C_8 cicloalquenilo, C_2 - C_6 alquinilo, C_3 - C_{10} cicloalquilo, C_6 arilo, heterociclilo de 3-7 miembros y heteroarilo de 5-6 miembros son independientemente no sustituidos o sustituidos con uno o más sustituyentes seleccionados del grupo que consiste en D, $-CN$, halógeno, C_1 - C_6 alquilo, $-OR^{7a}$, $-C(O)R^{7b}$, $-P(O)R^{7b}R^{8b}$, $-S(O)_2R^{7b}$, $-S(O)R^{7b}$, $-NR^{7a}R^{8a}$, $-NR^{7a}C(O)R^{8a}$, $-NR^{7a}C(O)OR^{8a}$, $-NR^{7a}C(O)NR^{8a}$, $-NR^{7a}S(O)_2R^{8a}$, C_3 - C_{10} cicloalquilo, C_6 arilo, heterociclilo de 3-7 miembros y heteroarilo de 5-6 miembros;

cada R^{1a} , R^{1b} , R^{1c} , R^{1d} , R^{1e} , R^{1f} , R^{1g} y R^{1h} se selecciona independientemente de H, D, halógeno, $-CN$, $-NO_2$, $-SR^{11a}$, $-OR^{11a}$, $-C(O)R^{11b}$, $-P(O)R^{11b}R^{12b}$, $-S(O)_2R^{11b}$, $-S(O)R^{11b}$, $-NR^{11a}R^{12a}$, $-NR^{11a}C(O)R^{12a}$, $-NR^{11a}C(O)OR^{12a}$, $-NR^{11a}C(O)NR^{12a}$, $-NR^{11a}S(O)_2R^{12a}$, C_1 - C_6 alquilo, C_2 - C_6 alquenilo, C_4 - C_8 cicloalquenilo, C_2 - C_6 alquinilo, C_3 - C_{10} cicloalquilo, C_6 arilo, heterociclilo de 3-7 miembros o heteroarilo de 5-6 miembros; en donde el C_1 - C_6 alquilo, C_2 - C_6 alquenilo, C_4 - C_8 cicloalquenilo, C_2 - C_6 alquinilo, C_3 - C_{10} cicloalquilo, C_6 arilo, heterociclilo de 3-7 miembros y heteroarilo de 5-6 miembros son independientemente no sustituidos o sustituidos con uno o más sustituyentes seleccionados del grupo que consiste en D, $-CN$, halógeno, C_1 - C_6 alquilo, $-OR^{11a}$, $-C(O)R^{11b}$, $-P(O)R^{11b}R^{12b}$, $-S(O)_2R^{11b}$, $-S(O)R^{11b}$, $-NR^{11a}R^{12a}$, $-NR^{11a}C(O)R^{12a}$, $-NR^{11a}C(O)OR^{12a}$, $-NR^{11a}C(O)NR^{12a}$, $-NR^{11a}S(O)_2R^{12a}$, C_3 - C_{10} cicloalquilo, C_6 arilo, heterociclilo de 3-7 miembros y heteroarilo de 5-6 miembros; o

dos de los siguientes grupos, R^{1a} , R^{1b} , R^{1c} , R^{1d} , R^{1e} , R^{1f} , R^{1g} y R^{1h} , cuando

están presentes, junto con los átomos a los que están unidos, pueden formar un C₃-C₁₀cicloalquilo o un heterociclilo de 3-7 miembros; en donde el C₃-C₁₀cicloalquilo y heterociclilo de 3-7 miembros son independientemente no sustituidos o sustituidos con uno o más sustituyentes seleccionados del grupo que consiste en D, -CN, halógeno, C₁-C₆alquilo, -OR^{13a}, -C(O)R^{13b}, -P(O)R^{13b}R^{14b}, -S(O)₂R^{13b}, -S(O)R^{13b}, -NR^{13a}R^{14a}, -NR^{13a}C(O)R^{14a}, -NR^{13a}C(O)OR^{14a}, -NR^{13a}C(O)NR^{14a} y -NR^{13a}S(O)₂R^{14a}; o dos grupos geminales R^{1a} y R^{1b}; R^{1c} y R^{1d}; R^{1e} y R^{1f}; o R^{1g} y R^{1h}, cuando están presentes, pueden formar un grupo oxo;

R² se selecciona del grupo que consiste en C₁-C₆alquilo, C₃-C₁₀cicloalquilo, heterociclilo de 5-7 miembros, heteroarilo de 5 miembros, heteroarilo de 6 miembros que contiene 6-11 átomos anulares o -NR^{2g}R^{2h}; en donde el C₁-C₆alquilo, C₃-C₁₀cicloalquilo, heterociclilo de 5-7 miembros, heteroarilo de 5 miembros y heteroarilo de 6 miembros que contiene 6-11 átomos anulares son independientemente no sustituidos o sustituidos con uno o más sustituyentes, u opcionalmente dos de los sustituyentes, cuando están presentes, junto con los átomos a los que están unidos, pueden formar un anillo;

cada R^{2g} y R^{2h} es independientemente H, D, C₁-C₆alquilo, C₃-C₁₀cicloalquilo, C₆arilo, heterociclilo de 3-7 miembros o heteroarilo de 5-6 miembros, en donde el C₁-C₆alquilo, C₃-C₁₀cicloalquilo, C₆arilo, heterociclilo de 3-7 miembros y heteroarilo de 5-6 miembros son independientemente no sustituidos o sustituidos con uno o más sustituyentes seleccionados del grupo que consiste en D, -CN, halógeno, C₁-C₆alquilo, C₁-C₆haloalquilo, C₂-C₆alquenilo, oxo, -OR^{21a}, -C(O)R^{21b}, -P(O)R^{21b}R^{22b}, -S(O)₂R^{21b}, -S(O)R^{21b}, -NR^{21a}R^{22a}, -NR^{21a}C(O)R^{22a}, -NR^{21a}C(O)OR^{22a}, -NR^{21a}C(O)NR^{22a}, -NR^{21a}S(O)₂R^{22a}, -(CH₂)₁₋₄C₃-C₁₀cicloalquilo, C₃-C₁₀cicloalquilo, C₆arilo, heterociclilo de 3-7 miembros y heteroarilo de 5-6 miembros;

R^{7a}, R^{8a}, R^{11a}, R^{12a}, R^{13a}, R^{14a}, R^{21a} y R^{22a} son independientemente, en cada caso, H, D, C₁-C₈alquilo, C₂-C₈alquenilo, C₂-C₈alquinilo, C₃-C₁₀cicloalquilo, C₄-C₈cicloalquenilo, C₆arilo, heterociclilo de 3-7 miembros o heteroarilo de 5-6 miembros; en donde el C₁-C₈alquilo, C₂-C₈alquenilo, C₂-C₈alquinilo, C₃-C₁₀cicloalquilo, C₄-C₈cicloalquenilo, C₆arilo, heterociclilo de 3-7 miembros y heteroarilo de 5-6 miembros son independientemente no sustituidos o sustituidos con uno o más sustituyentes seleccionados del grupo que consiste en D, -CN, halógeno, C₁-C₆alquilo, -OH, -O-C₁-C₆alquilo, -NH₂, -NH(C₁-C₆alquilo), -N(C₁-C₆alquilo)₂, C₃-C₁₀cicloalquilo, C₆arilo, heterociclilo de 3-7 miembros y heteroarilo de 5-6 miembros; y

R^{7b}, R^{8b}, R^{11b}, R^{12b}, R^{13b}, R^{14b}, R^{21b} y R^{22b} son independientemente, en cada caso, H, D, -OH, -O(C₁-C₆alquilo), -NH₂, -NH(C₁-C₆alquilo), -N(C₁-C₆alquilo)₂,

-NHS(O)₂CH₃, C₁-C₈alquilo, C₂-C₈alquenilo, C₂-C₈alquinilo, C₃-C₁₀cicloalquilo, C₄-C₈cicloalquenilo, C₆arilo, heterociclilo de 3-7 miembros o heteroarilo de 5-6 miembros; en donde el C₁-C₈alquilo, C₂-C₈alquenilo, C₂-C₈alquinilo, C₃-C₁₀cicloalquilo, C₄-C₈cicloalquenilo, C₆arilo, heterociclilo de 3-7 miembros y heteroarilo de 5-6 miembros son independientemente no sustituidos o sustituidos con uno o más sustituyentes seleccionados del grupo que consiste en D, -CN, halógeno, C₁-C₆alquilo, -OH, -O-C₁-C₆alquilo, -NH₂, -NH(C₁-C₆alquilo), -N(C₁-C₆alquilo)₂, C₃-C₁₀cicloalquilo, C₆arilo, heterociclilo de 3-7 miembros y heteroarilo de 5-6 miembros.

2. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico, en donde:

R² se selecciona del grupo que consiste en C₁-C₆alquilo, C₃-C₁₀cicloalquilo, heterociclilo de 5-7 miembros, heteroarilo de 5 miembros, heteroarilo de 6 miembros que contiene 6-11 átomos anulares o -NR^{2g}R^{2h}; en donde el C₁-C₆alquilo, C₃-C₁₀cicloalquilo, heterociclilo de 5-7 miembros, heteroarilo de 5 miembros y heteroarilo de 6 miembros que contiene 6-11 átomos anulares son independientemente no sustituidos o sustituidos con uno o más sustituyentes seleccionados del grupo que consiste en D, -CN, halógeno, C₁-C₆alquilo, C₁-C₆haloalquilo, C₂-C₆alquenilo, oxo, -OR^{23a}, -C(O)R^{23b}, -P(O)R^{23b}R^{24b}, -S(O)₂R^{23b}, -S(O)R^{23b}, -NR^{23a}R^{24a}, -NR^{23a}C(O)R^{24a}, -NR^{23a}C(O)OR^{24a}, -NR^{23a}C(O)NR^{24a}, -NR^{23a}S(O)₂R^{24a}, -(CH₂)₁₋₄C₃-C₁₀cicloalquilo, C₃-C₁₀cicloalquilo, C₆arilo, heterociclilo de 3-7 miembros y heteroarilo de 5-6 miembros;

R^{23a} y R^{24a} son independientemente, en cada caso, H, D, C₁-C₈alquilo, C₂-C₈alquenilo, C₂-C₈alquinilo, C₃-C₁₀cicloalquilo, C₄-C₈cicloalquenilo, C₆arilo, heterociclilo de 3-7 miembros o heteroarilo de 5-6 miembros; en donde el C₁-C₈alquilo, C₂-C₈alquenilo, C₂-C₈alquinilo, C₃-C₁₀cicloalquilo, C₄-C₈cicloalquenilo, C₆arilo, heterociclilo de 3-7 miembros y heteroarilo de 5-6 miembros son independientemente no sustituidos o sustituidos con uno o más sustituyentes seleccionados del grupo que consiste en D, -CN, halógeno, C₁-C₆alquilo, -OH, -O-C₁-C₆alquilo, -NH₂, -NH(C₁-C₆alquilo), -N(C₁-C₆alquilo)₂, C₃-C₁₀cicloalquilo, C₆arilo, heterociclilo de 3-7 miembros y heteroarilo de 5-6 miembros; y

R^{23b} y R^{24b} son independientemente, en cada caso, H, D, -OH, -O(C₁-C₆alquilo), -NH₂, -NH(C₁-C₆alquilo), -N(C₁-C₆alquilo)₂, -NHS(O)₂CH₃, C₁-C₈alquilo, C₂-C₈alquenilo, C₂-C₈alquinilo, C₃-C₁₀cicloalquilo, C₄-C₈cicloalquenilo, C₆arilo, heterociclilo de 3-7 miembros o heteroarilo de 5-6 miembros; en donde el C₁-C₈alquilo, C₂-C₈alquenilo, C₂-C₈alquinilo, C₃-C₁₀cicloalquilo, C₄-C₈cicloalquenilo, C₆arilo, heterociclilo de 3-7

miembros y heteroarilo de 5-6 miembros son independientemente no sustituidos o sustituidos con uno o más sustituyentes seleccionados del grupo que consiste en D, -CN, halógeno, C₁-C₆alquilo, -OH, -O-C₁-C₆alquilo, -NH₂, -NH(C₁-C₆alquilo), -N(C₁-C₆alquilo)₂, C₃-C₁₀cicloalquilo, C₆arilo, heterociclilo de 3-7 miembros y heteroarilo de 5-6 miembros.

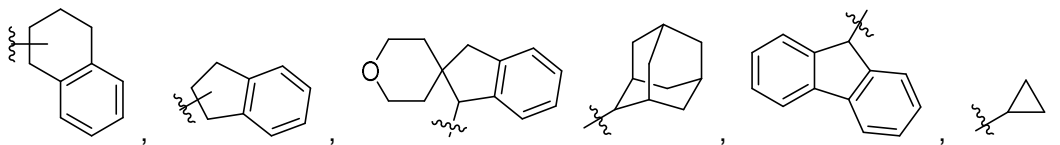
3. El compuesto de acuerdo con las reivindicaciones 1 o 2, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico, en donde R² es C₁-C₆alquilo, que es no sustituido o sustituido con uno o más C₆arilo.

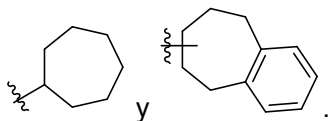
4. El compuesto de acuerdo con las reivindicaciones 1 o 2, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico, en donde R² es C₃-C₁₀cicloalquilo, que es no sustituido o sustituido con uno o más sustituyentes seleccionados del grupo que consiste en C₁-C₆alquilo y C₆arilo.

5. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 4, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico, en donde R² es C₅cicloalquilo, C₆cicloalquilo o C₇cicloalquilo, cada uno de los cuales es independientemente no sustituido o sustituido con uno o más sustituyentes seleccionados del grupo que consiste en C₁-C₆alquilo y C₆arilo.

6. El compuesto de acuerdo con las reivindicaciones 4 o 5, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico, en donde el C₃-C₁₀cicloalquilo de R² es ciclohexilo, cicloheptilo, 2-adamantilo, 2,3-dihidro-1H-inden-2-ilo o 9-fluorenilo, cada uno de los cuales es independientemente no sustituido o sustituido con uno o más sustituyentes seleccionados del grupo que consiste en C₁-C₆alquilo y C₆arilo.

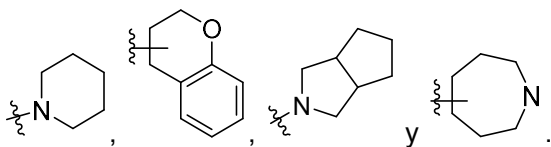
7. El compuesto de acuerdo con las reivindicaciones 4 o 5, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico, en donde el C₃-C₁₀cicloalquilo de R² se selecciona del grupo que consiste en





8. El compuesto de acuerdo con las reivindicaciones 1 o 2, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico, en donde R^2 es heterociclilo de 5-7 miembros, que es no sustituido o sustituido con uno o más C_1 - C_6 alquilo.

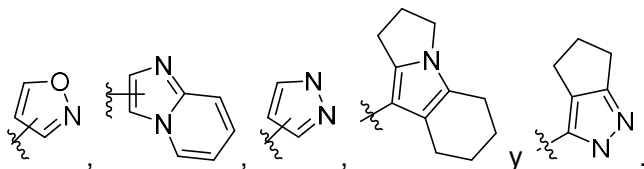
9. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 8, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico, en donde el heterociclilo de 5-7 miembros de R^2 se selecciona del grupo que consiste en



10. El compuesto de acuerdo con las reivindicaciones 1 o 2, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico, en donde R^2 es heteroarilo de 5 miembros, que es no sustituido o sustituido con uno o más sustituyentes seleccionados del grupo que consiste en C_1 - C_6 alquilo, C_6 arilo, oxo y $-(CH_2)_{1-4}C_3$ - C_{10} cicloalquilo.

11. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 10, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico, en donde el heteroarilo de 5 miembros contiene 2 nitrógenos.

12. El compuesto de acuerdo con las reivindicaciones 10 u 11, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico, en donde el heteroarilo de 5 miembros de R^2 se selecciona del grupo que consiste en

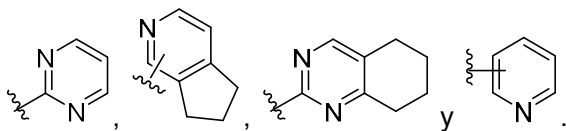


13. El compuesto de acuerdo con las reivindicaciones 1 o 2, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico,

en donde R^2 es heteroarilo de 6 miembros que contiene 6-11 átomos anulares, que es no sustituido o sustituido con uno o más sustituyentes seleccionados del grupo que consiste en halógeno, C_1 - C_6 alquilo, C_1 - C_6 haloalquilo, C_6 arilo, $-OR^{23a}$, C_3 - C_{10} cicloalquilo, C_2 - C_6 alqueno, $-CN$ y $-NR^{23a}R^{24a}$.

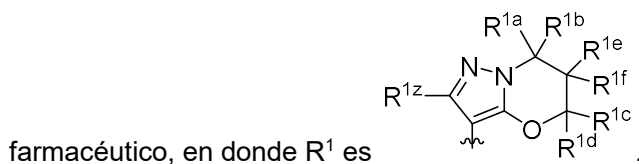
14. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 13, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico, en donde R^2 es el heteroarilo de 6 miembros que contiene 6-11 átomos anulares contiene 2 nitrógenos.

15. El compuesto de acuerdo con las reivindicaciones 13 o 14, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico, en donde el heteroarilo de 6 miembros de R^2 se selecciona del grupo que consiste en

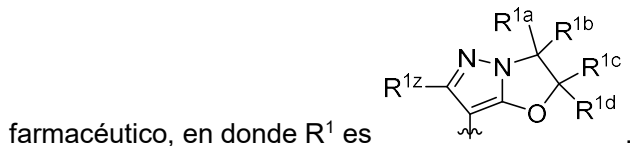


16. El compuesto de acuerdo con las reivindicaciones 1 o 2, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico, en donde R^2 es $-NR^{2g}R^{2h}$.

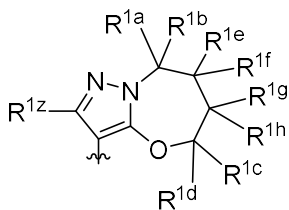
17. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista



18. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista

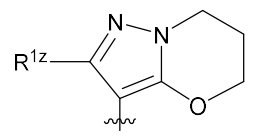


19. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista

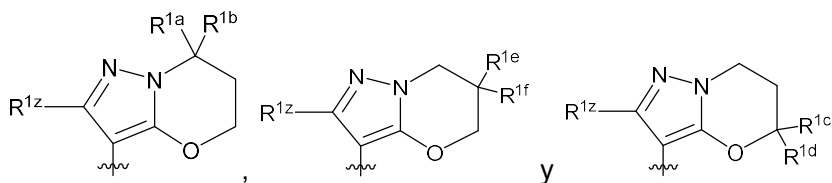


farmacéutico, en donde R^1 es

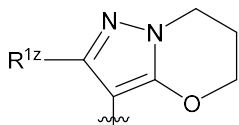
20. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 17, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico, en



donde R^1 se selecciona del grupo que consiste en

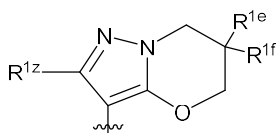


21. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 17, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico, en



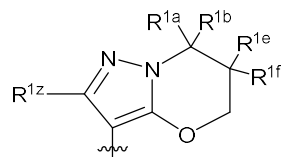
donde R^1 es

22. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 17, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico, en

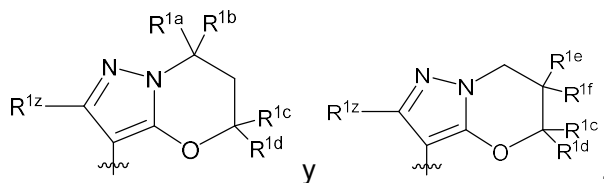


donde R^1 es

23. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 17, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico, en

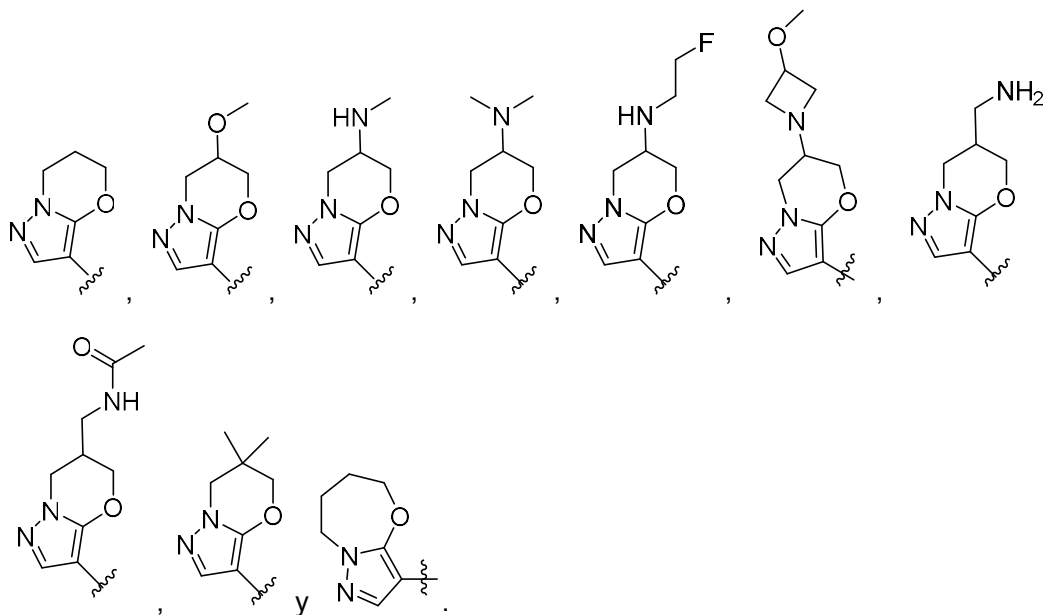


donde R^1 se selecciona del grupo que consiste en

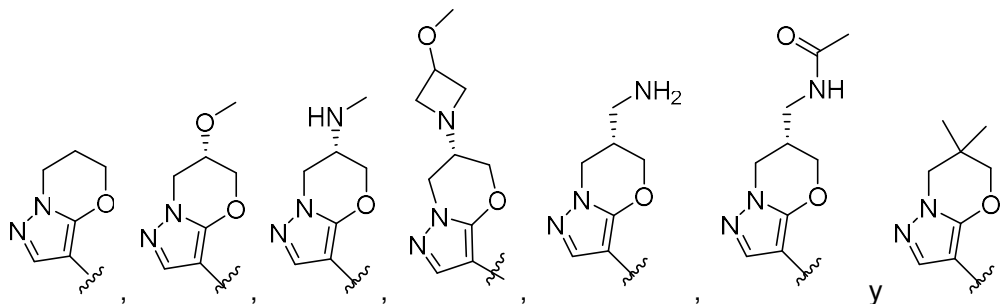


24. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 23, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico, en donde R^{1z} es H.

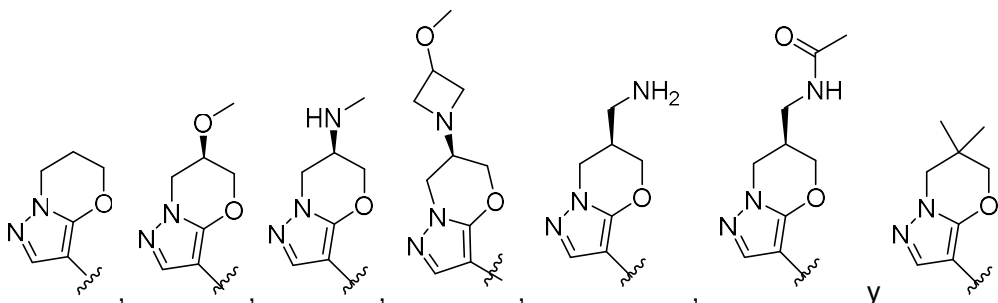
25. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 17, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico, en donde R^1 se selecciona del grupo que consiste en



26. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 17, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico, en donde R^1 se selecciona del grupo que consiste en



27. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 17, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico, en donde R^1 se selecciona del grupo que consiste en



28. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico, en donde el compuesto se selecciona del grupo que consiste en los Compuestos n.º 1-82 en la Tabla 1.

29. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico, en donde el compuesto se selecciona del grupo que consiste en los Compuestos n.º 1-56 en la Tabla 1.

30. Una composición farmacéutica que comprende un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 24, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico, y un portador aceptable desde el punto de vista farmacéutico.

31. Un método de tratamiento de un trastorno que es sensible a la inhibición de inflammasoma, que comprende administrar una cantidad eficaz de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 29, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico, o una composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 30, para tratar de este modo el trastorno en un sujeto que lo necesita.

32. El método de acuerdo con la reivindicación 31, en donde el trastorno es aquel que es sensible a la inhibición de la activación del inflammasoma NLRP3.

33. El método de acuerdo con las reivindicaciones 31 o 32, en donde el trastorno es sensible a la modulación de una o más de IL-6, IL-1 β , IL-17, IL-18, IL-1 α , IL-37, IL-22, IL-33 y células Th17.

34. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 31 a 33, en donde el trastorno es un trastorno de sistema inmunitario, un trastorno de hígado, un trastorno de pulmón, un trastorno de piel, un trastorno de sistema cardiovascular, un trastorno de sistema renal, un trastorno de tubo gastrointestinal, un trastorno de sistema respiratorio, un trastorno de sistema endocrino, un trastorno de sistema nervioso central (SNC), un trastorno inflamatorio, un trastorno autoinmunitario, o un cáncer, tumor u otra neoplasia.

35. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 31 a 33, en donde el trastorno se selecciona del grupo que consiste en inflamación constitutiva, los síndromes periódicos asociados a la criopirina (CAPS), síndrome de Muckle-Wells (MWS), síndrome autoinflamatorio familiar inducido por el frío (FCAS), enfermedad inflamatoria multisistémica de inicio neonatal (NOMID), enfermedades autoinflamatorias, fiebre mediterránea familiar (FMF), síndrome periódico asociado al receptor de TNF (TRAPS), deficiencia de mevalonato quinasa (MKD), síndrome de hiperinmunoglobulinemia D con fiebre periódica (HIDS), deficiencia del antagonista de receptor de interleucina 1 (DIRA), síndrome de Majeed, artritis piógena, pioderma gangrenosa y acné (PAPA), haploinsuficiencia de A20 (HA20), artritis granulomatosa pediátrica (PGA), desregulación inmunitaria y deficiencia de anticuerpos asociada a PLCG2 (PLAID), autoinflamación, desregulación inmunitaria y deficiencia de anticuerpos asociada a PLCG2 (APLAID), anemia sideroblástica con inmunodeficiencia de linfocitos B, fiebres periódicas, retraso del desarrollo (SIFD), síndrome de Sweet, osteomielitis crónica no bacteriana (CNO), osteomielitis crónica multifocal recurrente (CRMO) y síndrome de sinovitis, acné, pustulosis, hiperostosis, osteítis (SAPHO), enfermedades autoinmunitarias que incluyen esclerosis múltiple (MS), diabetes de tipo 1, psoriasis, artritis reumatoide, enfermedad de Behcet, síndrome de Sjögren, síndrome de Schnitzler, enfermedades respiratorias, fibrosis pulmonar idiopática (IPF), enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), asma resistente a esteroides, asbestosis, silicosis, fibrosis quística, enfermedades del sistema nervioso central, enfermedad de Parkinson, enfermedad de Alzheimer, enfermedad de las neuronas motoras, enfermedad de Huntington, malaria cerebral,

lesión cerebral a partir de meningitis neumocócica, enfermedades metabólicas, diabetes de tipo 2, aterosclerosis, obesidad, gota, pseudogota, enfermedad ocular, enfermedad del epitelio ocular, degeneración macular relacionada con la edad (AMD), infección de la córnea, uveítis, ojo seco, enfermedad renal, enfermedad renal crónica, nefropatía por oxalato, nefropatía diabética, enfermedad hepática, esteatohepatitis no alcohólica, enfermedad hepática alcohólica, reacciones inflamatorias en la piel, hipersensibilidad de contacto, quemaduras causadas por el sol, reacciones inflamatorias en las articulaciones, osteoartritis, artritis idiopática juvenil sistémica, enfermedad de Still de inicio en la adultez, policondritis recidivante, infecciones virales, infección por alfavirus, infección por virus del chikunguña, infección por virus del río Ross, infección por flavivirus, infección por virus del dengue, infección por virus del Zika, gripe, infección por VIH, hidradenitis supurativa (HS), enfermedades cutáneas que forman quistes, tipos de cáncer, metástasis de cáncer de pulmón, tipos de cáncer de páncreas, tipos de cáncer gástricos, síndrome mielodisplásico, leucemia, polimiositis, apoplejía, infarto de miocardio, enfermedad del injerto contra el huésped, hipertensión, colitis, infección por helmintos, infección bacteriana, aneurisma de aorta abdominal, cicatrización, depresión, estrés psicológico, pericarditis, síndrome de Dressler, lesión isquémica por revascularización, y cualquier enfermedad en la que se determina que un individuo tiene una línea germinal o mutación somática no silenciosa en NLRP3.

36. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 31 a 33, en donde el trastorno es una infección bacteriana, una infección viral, una infección fúngica, enfermedad inflamatoria del intestino, enfermedad celíaca, colitis, hiperplasia intestinal, cáncer, síndrome metabólico, obesidad, artritis reumatoide, enfermedad hepática, esteatosis hepática, enfermedad del hígado graso, fibrosis hepática, enfermedad del hígado graso no alcohólica (NAFLD), esteatohepatitis no alcohólica (NASH), lupus, nefritis lúpica, síndromes periódicos asociados a la criopirina (CAPS), síndromes mielodisplásicos (MDS), gota, neoplasias mieloproliferativas (MPN), aterosclerosis, enfermedad de Crohn o enfermedad intestinal inflamatoria (IBD).

37. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 29, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico, o una composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 30, para usar como un medicamento.

38. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 29, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico, o una composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 30, para usar en el tratamiento de un trastorno que es sensible a la inhibición de inflamasoma.

39. Uso de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 29, o una sal, solvato, isómero o tautómero de este aceptables desde el punto de vista farmacéutico, o una composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 30, en la elaboración de un medicamento para tratar un trastorno que es sensible a la inhibición de inflamasoma.